



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00544681

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Claudia C. Motran, Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 3 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos ocasionados en el marco del dictado del curso "Tendencias Pedagógicas y herramientas educativas. Enfoques para las Ciencias Químicas" a la Dra. Mónica Cristina García;

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Directora de la Escuela de Posgrad, Dra. Claudia C. Motran, a orden 11 y 14 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación.

FECHA	FIRMA	MONTO
23/06/2022	Cencosud SA	\$1.472,22
24/06/2022	San Javier Punto y Aparte SAS	\$2.500,00
30/06/2022	Martinez Gabriela Andrea	\$940,00
01/07/2022	Cencosud SA	\$2.443,00
01/07/2022	San Javier Punto y Aparte SAS	\$2.195,00
TOTAL		\$9.550,22

Artículo 2do.: Reintegrar a la **Dra. Mónica Cristina García** la suma total de \$9.550,22 (Pesos Nueve Mil Quinientos Cincuenta con 22/100) por los gastos presentados ut-supra.

Artículo 3ro.: Dejar asentado que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles del Programa de Gratuidad.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

Mek/SB